



Santiago, 06 de octubre de 2022

ENMIENDA “A”

AL PROCESO

CHL/IC/142/2022

“ Asesoría para atender las observaciones realizadas por la CGR mediante dictámenes E 208168/2022 y E 172004/2022, relativos a los proyectos de los Planes Reguladores Comunales de Copiapó y Tierra Amarilla, Catástrofes de la Provincia de Copiapó, Región de Atacama elaborados conforme al Art 27 de la Ley 16.282 de Sismos y Catástrofes.”

Estimado/a Oferente:

Junto con saludar, le informamos los siguientes ajustes:

1. En numeral I. Información General

Documentación a enviar para la postulación electrónica:

DONDE DICE:

- v. Incluir certificado inscripción en Registro Nacional Consultores MINVU si aplica

DEBE DECIR:

- Se elimina punto v.

2. En numeral V. Perfil de Consultor e Ítem a evaluar:

Punto 2:

DONDE DICE

- Experiencia comprobada en desarrollo y aprobación de instrumentos de planificación.

DEBE DECIR:

- Experiencia comprobada en desarrollo y aprobación de instrumentos de planificación (el/la profesional oferente debe declarar en el P11 o CV cuál fue el rol que desempeñó en la consultora respectiva o bien como persona natural y en qué tipo de instituciones para acreditar experiencia como profesional).

Punto 3:

DONDE DICE

- 3. Inscripción vigente de consultora en Registro Nacional Consultores MINVU 1° (primera categoría)



DEBE DECIR:

- Se elimina número 3.

3. En cuadro numeral X. Criterios de evaluación:

DONDE DICE:

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD, MINVU y de la Seremi Minvu Atacama.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:



Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	<p>Título profesional en el área de la Arquitectura, Geografía y Planificación Urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con Título Universitario en el área de la Arquitectura, Geografía y Planificación Urbana: 20 puntos - Sin Título Universitario de carreras del área de la Arquitectura, Geografía y Planificación Urbana: 0 puntos 	20
Conocimientos y experiencia específica	<p>Experiencia comprobada en desarrollo y aprobación de instrumentos de planificación territorial.</p> <p>Experiencia como consultor/a en desarrollo de instrumentos de planificación territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 10 o más años: 20 puntos - De 05 a 9 años: 10 puntos - De 00 a 04 años: 0 puntos <p>Experiencia en la elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación territorial con estudios de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 10 o más instrumentos: 20 puntos - De 06 a 9 instrumentos: 10 puntos - De 01 a 05 instrumentos: 0 puntos <p>Experiencia en instrumentos de planificación territorial con estudios de riesgos, aprobados por Contraloría General de la República (proceso publicación completa)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 5 o más instrumentos: 20 puntos - De 2 a 4 instrumentos: 10 puntos - De 0 a 01 instrumento: 0 puntos 	60
	<p>Inscripción en Registro Nacional Consultores MINVU 1 Categoría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra inscrito en RENAC MINVU 1° categoría en ámbito de planificación: 20 puntos - No se encuentra inscrito en RENAC MINVU 1° categoría en ámbito de planificación: 0 puntos 	20
	TOTAL	100

DEBE DECIR:

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD, MINVU y de la Seremi Minvu Atacama.



De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para los antecedentes curriculares y la propuesta financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor *i*
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor *i*
 PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	<p>Título profesional en el área de la Arquitectura, Geografía y Planificación Urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con Título Universitario en el área de la Arquitectura, Geografía y Planificación Urbana: 20 puntos - Sin Título Universitario de carreras del área de la Arquitectura, Geografía y Planificación Urbana: 0 puntos 	20
Conocimientos y experiencia específica	<p>Experiencia comprobada en desarrollo y aprobación de instrumentos de planificación (el/la profesional oferente debe declarar en el P11 o CV cuál fue el rol que desempeñó y en qué tipo de instituciones para acreditar experiencia como profesional).</p>	80



Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<p>Experiencia como consultor/a en desarrollo de instrumentos de planificación territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 10 o más años: 30 puntos - De 05 a 9 años: 20 puntos - De 00 a 04 años: 0 puntos <p>Experiencia en la elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación territorial con estudios de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 10 o más instrumentos: 25 puntos - De 06 a 9 instrumentos: 10 puntos - De 01 a 05 instrumentos: 0 puntos <p>Experiencia en instrumentos de planificación territorial con estudios de riesgos, aprobados por Contraloría General de la República (proceso publicación completa)</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 5 o más instrumentos: 25 puntos - De 2 a 4 instrumentos: 10 puntos - De 0 a 01 instrumento: 0 puntos 	
	TOTAL	100

Atentamente,



UNIDAD DE ADQUISICIONES

PNUD CHILE